

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## EL CIELO

(Lecturas científicas sobre Astronomía)

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Astrónomo del Observatorio de Madrid

En las 200 páginas de este libro se tratan con todo detalle las materias siguientes:

Capítulo I.—Forma y tamaño de la Tierra.—II. La Tierra está aislada en el espacio.—III. Rotación de la Tierra; días y noches.—IV. Traslación de la Tierra.—V. La Luna; su distancia y su tamaño.—VI. Traslación de la Luna.—VII.—Gravitación universal; danza de astros.—VIII. El Sol.—IX. Constitución física del Sol.—X. Los eclipses; sus clases y frecuencia.—XI. La familia del Sol, planetas y satélites.—XII. La danza de los planetas; su reglamento.—XIII. Los planetas interiores.—XIV. Los planetas habitables: Marte.—XV. Los planetas gigantes.—XVI. Los planetas lejanos.—XVII. Estrellas fugaces y bólidos.—XVIII. Los cometas.—XIX. Las estrellas.—XX. Un paseo por el Cielo.—XXI. Estrellas; distancia y constitución.—XXII. De la Vía Láctea y las nebulosas.—XXIII. El origen probable del sistema solar.

Libro indispensable para lectura en los niños y de gran interés a los Maestros que quieran poseer un conocimiento amplio y completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías.

Ejemplar, 1,25 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**Las corridas de escalas.**—Los modestos ascensos de corrida de escalas han estado suspendidos en los últimos meses. El último que se concedió fué por Real orden de 22 de septiembre último. Se dieron entonces los ascensos correspondientes a las vacantes producidas hasta el 10 del mismo mes.

Las disposiciones dictadas sobre amortización de vacantes produjeron la suspensión de los ascensos hasta que se determinara lo que hubiera de hacerse. El Directorio, con aplauso general, ha determinado que el Magisterio está exento de la amortización, y que pueden hacerse las corridas y los nombramientos que procedan.

El obstáculo ha desaparecido por consiguiente. Desde ese momento se ha empezado a trabajar en el ministerio. Se han pedido a las Secciones administrativas algunos datos que eran necesarios para hacer la corrida de escalas sin errores lamentables. Faltan aún algunos, muy pocos, y apenas se reciban se publicará la relación de ascensos; quizá aparezcan a la vez que estas líneas, o quizá se retrasen aún algunos días, muy pocos.

En esta corrida se darán todas las vacantes ocurridas desde el día 10 de septiembre al 31 de enero pasado; será, por tanto, una relación más numerosa que de costumbre.

Aún así será muy pequeña para la movilización de las escalas.

Los ascendidos habrán de proceder con alguna diligencia en la tramitación de los ascensos. Las Secciones administrativas tampoco deberán descuidarse. Hay que diligenciar los títulos, hay que hacer el reintegro correspondiente, las copias, etcétera, para incluir los ascensos y las diferencias que correspondan en la nómina correspondiente a marzo, que es el último mes del año económico.

No se olvide que en este mes suele ser costumbre adelantar el pago, y que las nóminas es probable que se pidan, y haya que presentarlas, para el día 12 ó 15 de marzo, a fin de cobrar dentro del mes.

Eso se ha hecho otras veces, y eso

es probable que se haga en el mes entrante.

Viene esto a acortar los plazos, y por ello es menester marchar todos, lo mismo los interesados que las autoridades provinciales, con la mayor diligencia.

Si se comete un retraso, y no se llega a tiempo, esas diferencias pasarían a ejercicios cerrados, con daño para los Maestros y con trabajo y diligencias nuevas para la Administración pública.

Apenas se haya publicado la corrida, la insertaremos íntegra para conocimiento de los interesados y de todos los demás.



**Nombramientos de Maestros.**—Procediendo con arreglo al Estatuto, se tienen preparados los nombramientos de los tres primeros turnos para darlos en seguida.

Los de reingreso, que constituyen los preferidos, por ser el primer turno, deben salir con la corrida de escalas según está mandado.

En seguida se despacharán los demás para entrar en los del cuarto turno.

Mientras se lleva esta gestión se habrán recibido los oficios de los interinos, determinando el orden de preferencia de las provincias que se les ha pedido, y serán también nombrados.

Todo esto llevará seguramente una nota de satisfacción a la clase. Los asuntos tienden a normalizarse, y esto se hace de una manera benévola, con deseo de armonizar las rigideces de la legislación con las aspiraciones del Magisterio.



**La casa y los Ayuntamientos.**—La Real orden de 30 de noviembre último, sobre casa-habitación, dijo que «los Ayuntamientos no vienen obligados al pago de la referida indemnización, conforme al artículo 15 mencionado (del Estatuto) hasta que comiencen a regir los presupuestos municipales del año próximo». Está bien clara la obligación de los Ayuntamientos para el presupuesto de 1924-25.

La Real orden de 22 de enero último sobre prórroga de los presupuestos municipales, en el artículo 2.º, apartado

d), dice que «deberán... consignar, en cambio, las (cantidades) que sean precisas para dotar obligaciones legítimamente adquiridas durante el ejercicio corriente». ¿Está claro?

Pues nadie podrá negarnos que durante el ejercicio corriente, por lo determinado en el Estatuto, y por la Real orden de 30 de noviembre de 1923, han adquirido la obligación de ajustar las indemnizaciones de casa a la escala activa del artículo 15, repetidamente citado.

Y como esto no lo podrá negar nadie, es evidente que los Ayuntamientos, en la prórroga del presupuesto citado, tienen que incluir esas indemnizaciones cuando no den al Maestro o Maestra casa capaz y decente como manda la ley.

Decimos todo esto porque tenemos cartas en que se nos anuncia que algunos Ayuntamientos se niegan a incluir esas cantidades, a pretexto de que sólo pueden prorrogar el presupuesto con las mismas que tenían consignadas en el anterior, ahora vigente. Eso es inexacto: la verdad legal es la que dejamos expuesta.



**Oposiciones restringidas.**—Nuestro compañero, D. Dionisio Campo, de Regil, nos envía un artículo censurando las oposiciones restringidas, y proponiendo que todos los Maestros se dirijan, como un solo hombre, al Directorio, pudiendo la supresión de esas oposiciones, y que las plazas de nueva creación, en todas las categorías, se adjudiquen en corrida de escalas como nosotros propusimos hace mucho tiempo.



**Primer Congreso Nacional de Educación católica.**—El secretariado de dicho Congreso ha quedado constituido de esta manera:

Secretario general: D. Alvaro Gil Albacete, secretario del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos y de la Biblioteca Nacional.

Secretario interventor: D. Gabriel Aristizábal, del Centro de Defensa Social y del Banco Popular de León XIII.

Secretarios: D. Francisco Carrillo, Inspector jefe de Primera enseñanza en la provincia de Madrid; D. Antonio Rodríguez Sancho, Profesor del Colegio

Nacional de Sordomudos y Ciegos, y don Alfredo López, de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos.



**Las Escuelas de Madrid.**—Como hemos dicho en números anteriores, se están abriendo por los barrios extremos de Madrid algunas Escuelas, en sustitución de las que había cerradas por falta de local.

Y a este propósito nos dicen algunos compañeros que, en vez de nombrarlos arbitrariamente, sería preferible se abriera un concursillo entre ellos, aunque fuera por breve plazo, y así se armonizarían las conveniencias de los Maestros con las necesidades de la enseñanza.

Creemos muy oportuno el pensamiento, que trasladamos a las autoridades por si quisieran tenerlo en cuenta.

---

## Crónica de oposiciones

---

**Madrid.**—Para el día 18, a las once de la mañana, se citan las opositoras siguientes:

Doña María Araceli Prados Suárez, Doña María de los Llanos Quílez Martí, Doña Silvia Quílez Martí, Doña Constancia Ramírez Prieto, Doña María Luisa Ramírez de Terán, Doña Constancia Ramiro Pastor, Doña Dolores Rarjeño Díaz, Doña Consuelo Redondas Rubal, Doña Callimedia Renedo García, María de los Dolores Rioll Morilla.

Para el mismo día 18, a las tres y media, los opositores siguientes:

Don José M. Polo Pallarés, D. Salvador Prada Fernández, D. Jesús Puerta Martínez, D. Pedro Quejido Moreno, D. Antonio Quirós Cantero, D. Manuel Ramia Querol, D. José Ramón Fernández, D. Gerardo Ramos Agenjo, D. José Ramos Rodríguez, D. Lorenzo Ramírez Palacios.

## ALBORADAS

Ramillote de poesías conteniendo 95 composiciones de variedad de metros, por *D. Ezequiel Solana*.

154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

**Febrero 15.**—Real orden disponiendo se consideren creadas definitivamente las Escuelas que figuran en la relación que se inserta.

—Otra resolviendo el expediente incoado por doña Monserrat Salvio, Maestra de Barcelona, solicitando el abono del alquiler de la casa-habitación.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Antonio López Villanueva, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica e industrial del Instituto de Lérida.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Psicología, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Lugo.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Jerez.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Gijón.

—Otra aprobando la permuta entablada entre los Profesores de Caligrafía de los Institutos de Lérida y Cáceres, don Félix Gañán González y D. Cipriano Santos Díaz Varela.

—Otra ídem íd. entablada entre los Catedráticos numerarios de los Institutos de Alicante y Salamanca, D. Ricardo Beltrán González y D. José Lafuente Vidal.

—Otra ídem íd. entablada entre los Profesores de Religión de los Institutos de Segovia y Bilbao, D. Alejandro Fernández y D. Félix Serrano Viteri.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Juan Tello Bausa, Catedrático numerario del Instituto de La Laguna (Canarias).

—Otra ídem íd. íd. a D. Manuel V. Loro y Gómez del Pulgar, Catedrático numerario del Instituto de Badajoz.

—Otras disponiendo queden reducidas al haber de entrada las vacantes ocurridas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio en las sexta y octava categorías.

**21 NOVIEMBRE.—R. O.—OPOSICIONES.**—Se desestima la reclamación formulada por D. Jesús García Méndez contra su exclusión en el ejercicio oral por el Tribunal de oposiciones a plazas del Magisterio nacional de Oviedo; en consideración a que los Jueces de oposiciones deben gozar de la libertad e independencia necesaria, siendo sus fallos definitivos, y que los derechos de los opositores se hallan garantidos por el Estatuto vigente del Magisterio, pudiendo en su caso, formular las reclamaciones en la forma prevenida en el artículo 34 del mismo.—(B. O. 18 enero).

**21 NOVIEMBRE.—R. O.—CONSORTES.**—Se desestima la instancia de los Maestros consortes de Bujaraloz (Zaragoza), D. Luis Otín y doña Teresa Cabezas, en solicitud de traslado a otra localidad o de excedencia, con todo el sueldo, a causa de ser imposible la vida, según aseguran, en el pueblo de su residencia con motivo de la escasez de agua.—(B. O. 18 enero).

**21 NOVIEMBRE.—R. O.—AUXILIAR GRATUITO.**—Se desestima la instancia de D. Casimiro Argüelles Fernández, Maestro de San Pedro de los Arcos, en solicitud de que se conceda una gratificación a D. Jesús de Felgoroso, Auxiliar gratuito, designado por el propio señor Argüelles para que le ayude en sus tareas escolares.—(B. O. 18 enero).

**21 NOVIEMBRE.—R. O.—ESCALAFÓN.**—Se desestima instancia de don Francisco Albanell Ordina, interesando que se le considere en activo servicio y que desaparezca la nota de excedente con la que figura en el Escalafón de 1922 entre los números 7.116 y 7.117, sin perjuicio de revisar la Real orden de 10 de febrero último («Gaceta» del 11), apartado 12, que da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo que le clasifica en el lugar correspondiente del primer Escalafón, y como excedente por ser Maestro de Patronato, fundándose la desestimación en que D. Francisco Albanell ha recurrido ante el Tribunal Supremo la citada Real orden de 10 de febrero, y que el expediente gubernativo que la produjo ha sido remitido a di-

cho alto Tribunal con fecha 18. de julio próximo pasado.—(B. O. 18 enero).

**26 NOVIEMBRE.—R. O.—TRASLADO**  
Se desestima la petición dirigida por doña J. Piedad Sarrión en la que manifiesta que el nombramiento hecho para la Escuela de Fuente-Alamo (Albacete), por ella solicitado, ha recaído en otra Maestra que tiene menos derecho, y en la que encarece que se le nombre para la auxiliaría de La Roda, de la misma provincia, fundándose la desestimación en que la interesada consigna en su oficio que pertenece a la categoría novena y que la nombrada es de la octava, y que la vacante de La Roda es una auxiliaría y lo que la repetida Sra. Sarrión solicita oficialmente es el cargo de Maestra.—(B. O. 18 enero).

**26 NOVIEMBRE.—R. O.—CONSOR-  
TES.**—Se desestima la instancia de don Antonio Lacal, Oficial del Cuerpo de Prisiones con destino en Lorca, en súplica de que se autorice el traslado de su esposa, Maestra de Benizar (Moratalla), como consorte, a pueblo de mayor censo, o que se le conceda la excedencia sin pérdida de derechos, ya que ambas peticiones están en contra de lo dispuesto en el artículo 87, capítulo XII del vigente Estatuto.—(B. O. 18 enero).

**26 NOVIEMBRE.—R. O.—REINGRE-  
SO.**—Con motivo de la instancia, remitida por doña Castora Villarroya Martínez en solicitud de que se la nombre urgentemente Maestra en propiedad, por reingreso, según expediente anterior, se manifiesta que se le tiene asignada a dicha señora un Escuela vacante (como a otros varios Maestros que tienen solicitado en reingreso) pero que el nombramiento no puede acordarse en firme por no autorizar el Directorio militar, según sus recientes disposiciones, más nombramientos que los de traslado, y habida cuenta, asimismo, de que aún no ha sido resuelta la consulta elevada por este Ministerio al excellentísimo señor Jefe del Gobierno sobre si son o no aplicables al Magisterio los preceptos generales sobre amortización de plazas y sueldos vacantes.—(B. O. 18 enero).

**5 DICIEMBRE. — O. — ESCUELA  
CLAUSURADA.**—Se desestima la instancia del Alcalde Presidente de la Junta local de Primera enseñanza de Aler (Huesca), en solicitud de que se levante

la clausura de la Escuela de dicho pueblo, en atención a estar tramitándose el oportuno expediente, acogiéndose al Real decreto de 3 de marzo último para la construcción de un edificio para Escuela.—(B. O. 18 enero).

**6, 7 y 15 diciembre.—RR. OO. SEGRE-  
TARIOS.**—A propuesta de los claustros de profesores se nombran secretarios de las Escuelas Normales de Cádiz, Baleares y Jaén, a D. Amador A. Salas, D. José M. Omos y doña Heliadora Cruz Artiga, respectivamente.—(B. O. 18 enero).

**11 DICIEMBRE.—R. O.—PREMIO.**—En virtud de expediente de premio a favor de D. Pedro Gutiérrez Rodríguez, Maestro de Bañén (Jaén), por haber realizado observaciones meteorológicas durante más de tres años, y no aparecer en su expediente personal nota alguna desfavorable, se declara al Sr. Gutiérrez, comprendido en el caso 1.º, art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, a los efectos del aumento gradual de sueldo establecido en el Escalafón provincial de Maestros de Jaén.—(B. O. 22 enero).

**31 ENERO.—R. O.—CREACION DE  
ESCUELAS.**—Cumplimentadas las respectivas Reales órdenes sobre creación provisional de las Escuelas nacionales a que se refiere la relación adjunta, y recibidas en este Ministerio las copias de las actas reglamentarias a que se contrae la Real orden de 21 de abril de 1917 («Gaceta» del 28),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren creadas definitivamente las Escuelas que figuran en la relación que se acompaña, según se expresa en ella.

2.º Que en este sentido se entiendan rectificadas las que corresponden a los números 22, 82, 88 y 158, accediendo a lo solicitado en las copias de las actas referentes a estas Escuelas; y

3.º Que por quien corresponda, en la forma legal, se proceda al nombramiento de Maestros con destino a las Escuelas creadas con carácter definitivo por virtud de la presente.

De Real orden, etc.—Madrid, 31 de enero de 1924.—El Subsecretario encargado del Ministerio, LEANIZ.—(Gaceta 15 febrero).

**Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de fecha 31 de enero de 1924.**

- Número 1, Córdoba, para Córdoba, diez unitarias de niños y diez de niñas.
- 2, Fonsagrada (Lugo), para San Martín de Suarna, una unitaria de niñas.
- 3, Peralleda de la Mata (Cáceres), para Peralleda de la Mata, una unitaria de niños y otra de niñas.
- 4, Abadín (Lugo), para Villarente, una mixta para Maestro.
- 5, Ablanque (Guadalajara), para Ablanque, una unitaria de niñas.
- 6, Alajar (Huelva), para Alajar, una unitaria de niñas.
- 7, Aldeacipreste (Salamanca), para Aldeacipreste, una unitaria de niños.
- 8, Allpera (Albacete), para Allpera, una unitaria de niños y otra de niñas.
- 9, Allpuente (Valencia), para Campo Arriba, una mixta para Maestra.
- 10, Allpuente (Valencia), para Cueva-rruz, una mixta para Maestra.
- 11, Allpuente (Valencia), para Balldovar, una mixta para Maestra.
- 12, Aller (Oviedo), para Soto, una unitaria de niñas.
- 13, Aranga (Coruña), para Muniferral, una unitaria de niños.
- 14, Arechavaleta (Guipúzcoa), para Aozaraza, una mixta para Maestro.
- 15, Ariñez (Alava), para Margarita, una mixta para Maestro.
- 16, Ars (Lérida), para San Juan Fu-mat, una mixta para Maestra.
- 17, Azuqueca (Guadalajara), para Azu-queca, una unitaria de niñas.
- 18, Balboa (León), para Villariños, una mixta para Maestra.
- 19, Barco de Valdeorras (Orense), pa-ra Villanueva, una unitaria de niños.
- 20, Beas de Segura (Jaén), Cañada-Catena, una mixta para Maestro.
- 21, Beas de Segura (Jaén), para Arro-jo del Ojanco, una mixta para Maestro.
- 22, Benafer (Castellón), para Benafer, una unitaria de niños.
- 23, Bisauri (Huesca), para Gabás, una mixta para Maestra.
- 24, Bucú (Pontevedra), para Hermelo, una mixta para Maestro.
- 25, Camporredondo (Palencia), para Camporredondo, una unitaria de niños.
- 26, Camporredondo de Aliba (Palencia), para Valsumbio, una mixta para Maestro.
- 27, Cantalpino (Salamanca), para Can-talpino, una unitaria de niños y otra de niñas.
- 28, Carbia (Pontevedra), para Piloño, una unitaria de niños.
- 29, Carbia (Pontevedra), para Carbia, una mixta para Maestro.
- 30, Carbia (Pontevedra), para Fontao, una mixta para Maestro.
- 31, Carbia (Pontevedra), para Bascuas, una mixta para Maestro.
- 32, Carbia (Pontevedra), para Insúa, una mixta para Maestra.
- 33, Carbia (Pontevedra), para Gres, una mixta para Maestra.
- 34, Carbia (Pontevedra), para Arnego, una mixta para Maestro.
- 35, Cármenes (León), para Campo, una mixta para Maestro.
- 36, Carreño (Oviedo), para Carrió, una mixta para Maestro.
- 37, Cobello (Pontevedra), para Maceira, una unitaria de niñas.
- 38, Cobello (Pontevedra), para Prado de la Canda, una mixta para Maestro.
- 39, Córdoba, para Cerro Murriano, una unitaria de niños y otra de niñas.
- 40, Corgo (Lugo), para Barrio, una mix-ta para Maestro.
- 41, Chantada (Lugo), para Argonón, una mixta para Maestro.
- 42, Chantada (Lugo), para Airoá, una mixta para Maestra.
- 43, Chantada (Lugo), para Mouricios, una mixta para Maestro.
- 44, Chantada (Lugo), para Belesar (Vi-lar de Outeiro), una mixta para Maestro.
- 45, Chantada (Lugo), para San Vicente, una mixta para Maestro.
- 46, Chantada (Lugo), para Moreiras, una mixta para Maestro.
- 47, Chantada (Lugo), para Pinedo, una mixta para Maestro.
- 48, Chantada (Lugo), para Devesa, una mixta para Maestro.
- 49, Gambia Chica (Granada), para Gal-bia Chica, una mixta para Maestro.
- 50, Galdar (Canarias), para Barranco-hondo de Abajo, una mixta para Maes-tra.
- 51, Galdar (Canarias), para Tayá, una unitaria de niñas.
- 52, Galdar (Canarias), para Caideros, una unitaria de niñas.
- 53, Germade (Lugo), para Chao, una mixta para Maestra.
- 54, Gijón (Oviedo), para Veriña, una mixta para Maestro.
- 55, Gijón (Oviedo), para Beranes, una mixta para Maestro.
- 56, Guía de Isora (Canarias), para Cas-co, una unitaria de niños.

57, Guía de Isora (Canarias), para Chío, una unitaria de niños.

58, Guía de Isora (Canarias), para Tejina, una unitaria de niños.

59, Huétor de Santullano (Granada), para Prado Negro, una mixta para Maestro.

60, Icod (Canarias), para El Molledo, una unitaria de niños.

61, Incio (Lugo), para Castelo, una unitaria de niños y otra de niñas.

62, Incio (Lugo), para Outeiro, una unitaria de niños y otra de niñas.

63, Incio (Lugo), para Villarjuán, una mixta para Maestro.

64, Jerez del Marquesado (Granada), para Jerez del Marquesado, una unitaria de niños y otra de niñas.

65, La Laina (Pontevedra), para Pelete (Covelo), una unitaria de niños.

66, La Laina (Pontevedra), para Berralleira (Barcia), una mixta para Maestro.

67, Lalín (Pontevedra), para Moneija, una mixta para Maestra.

68, Lalín (Pontevedra), para Padrón, una mixta para Maestra.

69, Lalín (Pontevedra), para Veiga, una mixta para Maestra.

70, Lalín (Pontevedra), para Parada, una mixta para Maestra.

71, Lalín (Pontevedra), para Alemparte, una mixta para Maestra.

72, La Nou de Gayá (Tarragona), para La Nou de Gayá, una unitaria de niños.

73, La Puebla de Brollón (Lugo), para Liñares, una mixta para Maestro.

74, La Puebla de Brollón (Lugo), para Pacios da Veiga, una mixta para Maestro.

75, Las Aldehuellas (Soria), para Legrado, una mixta para Maestro.

76, Lavadores (Pontevedra), para Lavadores, dos unitarias de niños y dos de niñas.

77, Lavadores (Pontevedra), para Teis, dos unitarias de niños y dos de niñas.

78, León, para Barrio de las Ventas de Nava, una mixta para Maestra.

79, Lorca (Murcia), para Santa Quiteria, una mixta para Maestra.

80, Lorca (Murcia), para Santa María, una unitaria de niños.

81, Luarca (Oviedo), para Ontur, una unitaria de niñas.

82, Lugo, para Vilachá de Mera, una mixta para Maestra.

83, Lugo, para Calde (Lamas), una mixta para Maestro.

84, Lugo, para Orbazay, una mixta para Maestro.

85, Lugo, para Rebordaos, una mixta para Maestro.

86, Lugo, para Baqueixos, una mixta para Maestro.

87, Lugo, para Saamasas, una mixta para Maestro.

88, Lugo, para Ballamaos, una mixta para Maestra.

89, Lugo, para Santa Comba, una mixta para Maestro.

90, Lugo, para Cimas de Vila, una mixta para Maestro.

91, Llimiana (Lérida), para Obañas, una mixta para Maestro.

92, Maire de Castroponce (Zamora), para Maire de Castroponce, una unitaria de niños.

93, Malanquilla (Zaragoza), para Malanquilla, una unitaria de niñas.

94, Marraxi (Balears), para Barriada de Portal, una unitaria de niños.

95, Meruello (Santander), para Vierna, una mixta para Maestro.

96, Montánchez (Cáceres), para Montánchez, dos unitarias de niños y dos de niñas.

97, Montellá y Martinet (Lérida), para Martinet, una unitaria de niños.

98, Murcia, para Barrio de Santomera, una mixta para Maestro.

99, Nancloares de la Oca (Alava), para Nancloares de la Oca, una unitaria de niñas.

100, Navia de Suarna (Lugo), para Peñamill, una mixta para Maestro.

101, Navia de Suarna (Lugo), para Virijo, una mixta para Maestro.

102, Navia de Suarna (Lugo), para Figueiras, una mixta para Maestro.

103, Nigrán (Pontevedra), para Chandebrito, una mixta para Maestra.

104, Orduña (Vizcaya), para Orduña, una unitaria de niños.

105, Palas de Rey (Lugo), para Curbián, una mixta para Maestra.

106, Pastoriza (Lugo), para San Cosme, una mixta para Maestro.

107, Pedrosa de la Vega (Palencia), para Villarodrigo, una mixta para Maestro.

108, Pinos Puente (Granada), para Casa Nueva, una mixta para Maestro.

109, Porcuna (Jaén), para Porcuna, dos unitarias de niños y tres de niñas.

110, Porriño (Pontevedra), para Chenlo, una unitaria de niñas.

111, Porriño (Pontevedra), para Atios, una unitaria de niñas.

112, Porriño (Pontevedra), para Torneiros, una unitaria de niñas.

113, Porriño (Pontevedra), para Mosen-de, una unitaria de niñas.

114, Porriño (Pontevedra), para Pontellas, una unitaria de niñas.

115, Porriño (Pontevedra), para San Salvador de Budiño, una unitaria de niñas.

116, Puebla de Yeltes (Salamanca), para Puebla de Yeltes, una unitaria de niños.

117, Puentesampayo (Pontevedra), para Rañadoiro, una mixta para Maestro.

118, Puentes de García Rodríguez (Coruña), para Tras del Camino, una mixta para Maestro.

119, Puentes de García Rodríguez (Coruña), para Meidello, una unitaria de niños.

120, Puértolas (Huesca), para Puyarruego, una mixta para Maestro.

121, Renera (Guadalajara), para Renera, una unitaria de niñas.

122, Revilla-Vallejera (Burgos), para Revilla-Vallejera, una unitaria de niñas.

123, Ribadavia (Orense), para France-los, una unitaria de niños.

124, Ribadavia (Orense), para Ventosela, una mixta para Maestro.

125, Ribadeo (Lugo), para Cinge, una mixta para Maestra.

126, Ribas de Sil (Lugo), para Moreiras de Medio, una mixta para Maestro.

127, Ribas de Sil (Lugo), para San Pedro, una mixta para Maestro.

128, Río (Orense), para Cedeira, una mixta para Maestro.

129, Río (Orense), para Medes una mixta para Maestro.

130, Río (Orense), para San Silvestre, una mixta para Maestro.

131, Río (Orense), para Sanjurjo, una mixta para Maestro.

132, Río (Orense), para Mournas, una mixta para Maestro.

133, Ríoseco de Tapia (León), para Ríoseco de Tapia, una unitaria para niñas.

134, Rodiezno (León), para Busdongo y Arbás, una unitaria para niñas.

135, Salamanca, para Arrabal del Puente, una unitaria para niños.

136, Salamanca, para Arrabal de la

Prosperidad, una unitaria para niños y otra para niñas.

137, Salas (Oviedo), para Linares, una unitaria para niñas.

138, Salas (Oviedo), para La Peña, una mixta para Maestro.

139, Salinas del Pisuerga (Palencia), para Salinas del Pisuerga, una unitaria para niñas.

140, San Emiliano (León), para Candemucla, una mixta para Maestra.

141, Santalecina (Huesca), para Santalecina, una unitaria para niños.

142, Santervas de la Vega (Palencia), para Santervas de la Vega, una unitaria para niñas.

143, Santervas de la Vega (Palencia), para Villarrobejo, una unitaria para niños.

144, Secorún (Huesca), para Sobás, una mixta para Maestra.

145, Somiedo (Oviedo), para Valcárcel, una mixta para Maestro.

146, Soto de Barco (Oviedo), para La Arena, una unitaria para niñas.

147, Taboada (Lugo), para Tuiriz, una unitaria para niñas.

148, Taboada (Lugo), para San Mamed, una mixta para Maestro.

149, Tacoronte (Canarias), para Guamas—Los Naranjeros, una mixta para Maestro.

150, Tacoronte (Canarias), para San Juan, una mixta para Maestra.

151, Talamantes (Zaragoza), para Talamantes, una unitaria para niños.

152, Tomiños (Pontevedra), para Taborda, una mixta para Maestro.

153, Triollo (Palencia), para La Lastra, una mixta para Maestro.

154, Torrebeña (Guadalajara), para Torrebeña, una unitaria para niñas.

155, Turre (Almería), para Los Morali-cos, una mixta para Maestro.

156, Ugíjar (Granada), para Ugíjar, una unitaria para niños.

157, Unarre (Lérida), para Gabás, una mixta para Maestra.

158, Valencia de Don Juan (León), para Cabañas, una mixta para Maestro.

159, Valle de Oro (Lugo), para Cabanela, una unitaria para niños.

160, Valle de Valdeaguna (Burgos), para Bezares, una mixta para Maestro.

Madrid, 31 enero de 1924.—(Gaceta 15 febrero).

**"ENTRE MONTAÑAS"**  
Ejemplar, 5,00 pesetas

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede la excedencia ilimitada a doña Francisca García Maestre, Maestra de la Escuela de Galbarros (Burgos).

—Se concede un mes de licencia a don Antonio López Villanueva, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia.

—Se desestiman instancias: de don Edefonso Yáñez Ferre, Maestro de Villapresente (Santander), reclamando contra acuerdo de la Sección administrativa de dicha provincia, que no le admitió las peticiones de traslado por el cuarto turno; de D. Jaime Catalá, Maestro de Javea (Alicante), que pide la devolución de los descuentos que ingresó para el fondo de pasivos, y de D. Dimas de Orte Duro, Maestro de Préjano (Logroño), reclamando el importe del material de adultos correspondiente al segundo semestre del año 1919.

**Normales.**—Se anuncia, por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», un concurso entre Inspectores de Primera enseñanza para proveer una plaza vacante en la provincia de Alicante.

—Se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de la Sección de Pedagogía de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de dicha Sección vacante en la Escuela Normal de Maestras de León.

—Se declara disuelto el Patronato creado por Real decreto de 17 de febrero de 1922, para organizar y regir los grupos escolares construídos por el Ayuntamiento de Barcelona, los cuales se regirán en lo sucesivo con arreglo a las disposiciones generales para todas las demás Escuelas nacionales.

—Se concede un mes de licencia a don Luis García Sáinz, Profesor numerario de la Normal de Maestros de Baleares, y a D. José Feito García, Profesor especial de Francés de las Normales de Alicante.

—Se concede un mes de prórroga de licencia a doña Virginia Alvarez Lorenzo, Profesora numeraria de la Normal de Maestras de Oviedo.

## BIBLIOGRAFIA

**Lecturas sugestivas**, colección de historietas, cuentos y narraciones de los autores modernos más reputados, españoles y extranjeros, seleccionados por don Gonzalo Junquera, Maestro de Madrid; dibujos de R. Ginard. Madrid, 1923. 222 páginas en 8.º, 1,50 pesetas.

Contiene este libro 23 cuentos de autores tan renombrados y populares como Alarcón, Daudet, Estremera, Blasco, Echegaray, Dicenta, Mercadal, Fernández Flórez, Pardo Bazán, Díez de Tejada, Trindade Coelho, Martínez Ruiz, Rueda, Eça de Queiroz, García Ladevese, Concha Espina, Pallacio Valdés, Ricardo de Leós, Catalina Albert, Alas (Clarín), Baroja, Zozaya y conde de las Navas.

Termina el libro con «una lectura comentada» por el señor Junquera, en que se nos revela como Maestro hábil y experimentado. La lectura es el cuento de Daudet (que está en el mismo libro) «La cabra del señor Seguí»; el Maestro va leyendo, y con ello plantea cuestiones a los niños, y éstos contestan, comentan, discurren, etc.; de esta suerte, el cuento da ocasión y materia para lecciones oportunas, interesantes y muy provechosas. Así es la verdad.

Tan conformes estamos nosotros con ese criterio, que desde principio de este curso damos todas las semanas un cuento completo, escogido para niños, y con el mismo propósito que ha guiado a nuestro querido y culto compañero, señor Junquera, al combinar este libro.

Conviene advertir que está destinado, como dice con mucho acierto y mucha oportunidad el señor Junquera, para los niños más adelantados, para los que en las lindes ya de la adolescencia están próximos a desligarse de la Escuela. Podría muy bien—dice—por tanto, haberse titulado «Mi último libro escolar». Es cierto.

Para saborear un poco la belleza literaria de muchos de estos cuentos, hace falta ya un conocimiento del lenguaje, un desarrollo intelectual y cierta formación del gusto, que sólo puede hallarse en los grupos de escolares más adelantados de nuestras Escuelas, y no en todos ellos.

Sin embargo, tomando como inspiración y modelo el último capítulo del señor Junquera sobre una lectura comentada, todos los cuentos, bien utilizados por el Maestro, servirán para lecciones útiles y educativas. El libro está sólidamente encartonado y lleva bonitos dibujos.

Felicitemos y aplaudimos al señor Junquera por su iniciativa y su acierto.

## DE PROVINCIAS

**Toledo.**—Ha sido concedida la jubilación por edad a D. Isidoro Arroyo, Maestro nacional de Hormigos; a D. Víctor Ochoa, de Ocaña, y a doña Nicolasa Ramón, de Mohedas de la Jara.

—Han sido nombrados Maestros interinos: de Navalcán, D. Mariano Muñoz; de Hormigos, D. Julián Sáez; de Puebla de Montalbán, D. Clemencio Fernández, y de Mohedas de la Jara, doña Felicidad Argudo.

—Se ha desestimado la petición de don Lupicinio Cantero, de que los Maestros interinos, con derecho a propiedad, sólo se les nombre para las Escuelas de la provincia en que solicitaron.

—Se ha concedido el traslado de pensión que tenía solicitado doña Arsenia Mateos, de la provincia de Avila a esta de Toledo.

—Se ha cursado a la Ordenación de pagos del Ministerio, la nómina de haberes devengados de D. Joaquín Fernández, Maestro que fué de la Escuela nacional de Torre de Esteban Hambrán.

—Le ha sido concedida la sustitución por enfermedad a doña Emilia de la Cámara, Maestra nacional de Dosbarrios.

—Se ha cursado a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, expediente de doña Sinfrosa Plácida Silveria Craus, en solicitud de rehabilitación en el percibo de su pensión.

—Idem expediente de clasificación de doña Aurora Sánchez Moreno, Maestra nacional de Quismondo.

—Ha fallecido doña Paula Ballesteros, Maestra nacional de Arisgotas.—C.

## CRONICA GENERAL

### De Madrid

Cerca de diez horas estuvo nevando el sábado en Madrid. Por la noche la nieve en las calles dificultaba la circulación, y en la madrugada del domingo, en algunos sitios la capa de nieve medía

quince centímetros. En la noche del domingo al lunes se ha reanudado la nevada aunque no con tanta intensidad.

—El comunicado de Marruecos dado en el Ministerio de la Guerra dice que en momento efectuar descarga vapor Isleño en posición M'Ter, rompió fuego el enemigo contra citado vapor y posición, entablándose después intenso tiroteo. Un aparato voló sobre grupos enemigos, arrojando algunas bombas. Ni en la posición ni en el barco ha ocurrido novedad.

—A las diez y media de la mañana de ayer acudió a Palacio el general Primo de Rivera.

Cuando el Jefe del Gobierno abandonaba la cámara regia llegó a Palacio el conde de Romanones, el cual saludó cariñosamente al presidente del Consejo. Ambos retrocedieron hasta el ascensor, donde conferenciaron durante diez minutos.

### De provincias

Para el lunes está convocada en Valencia una asamblea de todos los cosecheros de naranja de la región de levante, para resolver en lo posible la crisis por que atraviesan; no quieren enviar naranja a Hamburgo, por negarse a pagar en libras, y en Inglaterra la huelga de cargadores de los puertos hará que se pierda la naranja que en estos días a ellos se consigne.

—También tratarán del modo de oponerse a los anhelos ultraproteccionistas del Fomento catalán, en la reforma de los tratados.

—Según dice un periódico de Barcelona, por la Jefatura de Policía se ha advertido a los empresarios de espectáculos públicos de esta ciudad que está prohibido que salgan a escena actores vestidos de guardias de Seguridad, esperando que muy en breve se dictará una disposición en este sentido.

—El Comité ejecutivo del Sindicato minero de Vizcaya ha remitido una carta circular a la Patronal para que ésta notifique a los patronos mineros el acuerdo del Sindicato de pedir un aumento transitorio en el jornal de seis reales diarios, teniendo en cuenta la elevación de los artículos de primera necesidad.

Además se solicita que el pago se haga semanalmente los sábados y se instalen cuartos de aseo allí donde existan hornos de calcinación.

### Extranjero

En Londres y en Hull los cargadores del muelle se han lanzado a la huelga sin esperar el plazo señalado. En Hull

los huelguistas son 7.000, que dejan en el puerto 80 barcos sin carga o a medio cargar. En otros puertos ha cesado el trabajo a la hora habitual, excepto en Liverpool, donde se han dejado listos para zarpar a varios vapores, trabajando hasta la noche. En Glasgow hay 63 barcos sin cargar.

Teóricamente, la huelga ha empezado a las doce de la noche de hoy, pero, en realidad, sólo se hará efectiva el lunes, a la hora de empezar los trabajos. La huelga alcanza a 120.000 obreros, pero sus consecuencias obligarán a parar a un millón, empezando por los ferroviarios de los puertos.

Hasta última hora de hoy se conservó alguna esperanza en que las reuniones celebradas en el ministerio del Trabajo lograrían encontrar una fórmula de acuerdo, pero no fué así. El jefe del Sindicato de «dockers», Bovin, al salir esta tarde del ministerio, comunicó que habían fracasado todas las gestiones.

—En Florencia y Pistoia los fascistas han quemado todos los paquetes de ejemplares del «Corriere della Sera» y de la Prensa socialista de Milán destinados al Sur y al Centro de Italia.

—Al hacer entrega al presidente de la república francesa de sus cartas credenciales, el embajador alemán, von Hoersch, que fué recibido con el ceremonial de costumbre, pronunció un discurso, en el cual, entre otras cosas, dijo:

«Al encargarme de las altas funciones que se me confían, me doy perfecta cuenta de las dificultades que será preciso zanjar para hacer más satisfactorias las relaciones entre los dos países.»

El presidente de la república, al contestar, dijo:

«Es, en efecto, muy de desear que el representante del Reich sea desde el momento mismo en que va a empezar sus funciones personalmente advertido de los pensamientos y propósitos de Francia, y de que pueda darse plena cuenta de que la defensa de sus intereses se resume en cuatro palabras: el respeto del Tratado.»

Se necesita Profesora que sepa Dibujo y un idioma.

Ofertas, a D. Francisco López Paredes. Belvis de la Jara (Toledo).

3—1

## LIBROS RECOMENDADOS

Salvador Artiga (J.), «Cuestiones pedagógicas: un artista», folleto de 44 páginas, escrito admirablemente para ensalzar la labor del Maestro y dignificarla, 1,50 pesetas.



Poiry (Isidoro), «La reforma de la educación en Bélgica», traducido por A. García Martín, libro de gran interés pedagógico para todos los Maestros, 4,50 pesetas.



Llorca (Angel), «Contribución al estudio de los problemas de la Escuela y del Maestro», un folleto de 48 páginas, donde se exponen ideas originales sobre la selección del Magisterio, remuneración y otros problemas de actualidad palpitante, una peseta.



«Catecismos del agricultor y ganadero», publicados bajo la dirección de D. Luis Hoyos Sáinz, de la Escuela Superior del Magisterio; ochenta tomos distintos, escritos por las personas más competentes, en forma amena y sencilla, interesante a todos los Maestros que sirven en regiones agrícolas, 432 páginas, con profusión de grabados y láminas, 0,50 pesetas tomo.



Ignotus (Coronel), «Biblioteca novellescience», de un gran interés dramático y de fondo científico, donde se exponen los más recientes inventos y se descubren nuevos horizontes para el porvenir; diez tomos publicados, a 4 pesetas uno.

Servimos estos libros y cuantos se nos encarguen, en las mejores condiciones de precio y de envío.

**Preparación Oposiciones Escuelas**  
**Ejercicio práctico.**

H U E R T A S, 10, 2.º

6—3

**LEVÁNTATE Y ANDA**  
**Ejemplar, 5 pesetas**

**El Magisterio Español.—Apartado, 131.**



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.